

Núm. 215

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 5 de septiembre de 2009

Sec. V-C. Pág. 104484

## V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

30068 SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

Santander Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, -Sociedad Gestora-, de una parte; Santander Investment, Sociedad -Entidad Depositaria- de otra, han adoptado los acuerdos de fusión por absorción de los siguientes Fondos de Inversión:

Citifondo Premium, Fondo de Inversión (Fondo Absorbente) y Citicash Fund, Fondo de Inversión, Citidinero, Fondo de Inversión y Citimoney, Fondo de Inversión (Fondos Absorbidos).

El anterior Proyecto de Fusión se realizará con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a su institución absorbente, sucediendo esta última, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos antes mencionados, con fecha 28 de agosto de 2009.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 31 de agosto de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., SGIIC, Antonio Faz Escaño.

ID: A090065253-1